

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y cuatro minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA** quien expresa: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de junio del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 06 de junio de 2019".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Les recuerdo a los señores Concejales, que quienes no estuvieron presentes en la anterior sesión, no podrían votar por esta. En consideración de ustedes el primer punto del orden del día. Concejala Lidice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Moción de la Concejala Lidice Aldas. Concejale Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS**: "Yo apoyo la moción, pero quisiera que se haga una corrección en el texto en la parte de mi intervención en la que dice: "...que también hicimos en otro rango..."; no, no es un rango, sino "con otro partido", que es diferente. Sólo esa parte de aquí señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tome en cuenta señora Secretaria, la observación del Dr. Vanegas. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno

del orden del día, tomando en consideraciones la observación efectuada por el Concejal Vanegas, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 2019**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", de conformidad con lo prescrito en el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Se deja constancia que conforme lo dispone el Art. 245 inciso segundo, del COOTAD, se encuentran presentes el Director Financiero y la Jefa de Presupuesto de la M. I. Municipalidad de Guayaquil".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejala Montaña".- LA CONCEJALA MONTAÑO: "Señora Alcaldesa, mociono el segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, abstención; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolaide Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Mayra Montaña Guisamano, debidamente respaldada por los Concejales Sanchez, Rodríguez, Murillo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler y Econ. Terry Alvarez Ruiz. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 106 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Señores Concejales, señora Secretaria, me retiro ya que tengo que cumplir con un compromiso, por lo tanto, dejo la conducción de la presente sesión al señor Vicealcalde, Ing. Josué Sánchez".- LA SEÑORA SECRETARÍA: "Dejo constancia que siendo las 12h09 minutos asume la conducción de la sesión el señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sanchez Camposano, lo que para efecto de votación constan trece (13) concejales presentes".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARÍA: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Designación por parte del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con el Artículo Décimo de la Ordenanza de Constitución de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 3

GUAYAQUIL EP. EMAPAG EP, del Delegado de esta Municipalidad que formará parte del Directorio".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** "Señor Alcalde encargado, me permito sugerir, tal y como fue informado oportunamente por esta Secretaria hace 48 horas, el documento que cada uno recibió al correo electrónico, precisamente para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ordenanza Constitutiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL. Creo yo que es importante, que se cumpla lo estipulado en este texto que determina que el delegado de este Concejo, tiene que ser de afuera de su seno, es decir, tiene que ser una persona ajena del Concejo Cantonal. En ese sentido, señor Vicealcalde, quería plantear el nombre del señor Jackson Herrera Cajas, por su trayectoria, por su preparación académica y sobre todo experiencia como el delegado de este Concejo a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. Elevo a moción este punto".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Por lo menos, leamos el curriculum del señor que estamos nombrando delegado para que la ciudadanía conozca".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria, proceda a dar lectura del curriculum del señor Herrera".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedo a dar lectura el Curriculum Vitae del Econ. Ab. Jackson Jamil Herrera Cajas. Experiencia Laboral: Asesor Financiero y Legal del Consejo Nacional de la Judicatura, Sector Público, Función Judicial. Dirección General – Asesor. Tiene la formación académica como Economista, con mención en Gestión Empresarial, especializado en el sector público. En la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL. Así mismo, es abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil. Tiene formación en Programas de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública. Tiene un Diplomado Superior en Finanzas en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Tiene un Diplomado Superior en Gerencia de Gobiernos Seccionales en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. La experiencia adquirida como profesional durante el tiempo de ejercicio en la función pública, sumado a los diferentes cargos de alto nivel jerárquico incluyendo la Gerencia General de una institución prestadora de servicios públicos le han permitido desarrollar habilidades y destrezas en la dirección personal, implementación de modelos de gestión, manejo y análisis ejecutivo de estados financieros y políticas de desarrollo organizacional".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Está en conocimiento de la ciudadanía el curriculum del Ab. Econ. Jackson Herrera, tiene apoyo la moción, por lo tanto, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, abstención; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Arteaga, Almeida, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler y Econ. Terry Álvarez Ruiz. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DESIGNAR AL SR. JACKSON JAMIL HERRERA**

CAJAS, COMO DELEGADO DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUIEN FORMARÁ PARTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP. EMAPAG EP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN. Se deja constancia que se incorpora a la Sesión, la

Concejala Flores, lo que para efecto de votación, se encuentran catorce (14) Concejales presentes. EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:

Señora Secretaria, sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día. - LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE FACILIDADES DE USO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN E.DUCATE,** que tiene por objeto facilitar el uso del local No. 3 ubicado en el Edificio 3 "Del Astillero" del Proyecto "Puerto Santa Ana" Etapa 1A para la implementación de un laboratorio de innovación denominado Lab In Plus. **4.2. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA CIUDADELA LAS GARZAS,** que tiene por objeto entregar la caseta de guardiana, vestidor de guardianes, cubierta metálica, reja metálica de protección para pealones y bolardos con luces a la citada Asociación, la que a su vez se compromete a administrar, mantener y cuidar con suma diligencia y bajo su estricta responsabilidad, a su exclusivo costo los referidos bienes y sus instalaciones, así como a responder por los daños no fortuitos que sufran los mismos durante la vigencia del convenio. **4.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA,** que tiene por objeto establecer que el "Festival de Oro del Pasillo", se llevará a cabo el día 25 de junio del presente año en el auditorio del Museo Municipal". - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:**

"Tiene la palabra la Concejala Nicolalde y luego el Concejala Vanegas". - LA CONCEJALA NICOLALDE:

"Señor Viceálcalde, para mocionar la aprobación de estos convenios de innovación, administración y mantenimiento y cooperación". - EL CONCEJAL VANEGAS:

"He revisado detenidamente estos convenios y quisiera que sobre cada uno de ellos, el Concejo haga un estudio más exhaustivo. El primero, se refiere a innovación, a un convenio en el que se hace implementación del proyecto Más Innovación, en virtud del cual se va a entregar en forma gratuita una instalación que le corresponde, que le pertenece a este Municipio; pero hay algunas cosas que a mí me llaman la atención. Pedí ayer una copia del contrato original. En el contrato original se establece en el presupuesto que el Municipio le otorgó, cuando firmó el contrato, un rubro en el que la indicada fundación tiene que pagar por alquiler, proyectado, un arriendo de US\$1,500 y que en los dos años que tiene que tener el alquiler, que es dinero que está devengando del Municipio, son US\$36.000, es decir, sería que se aprobamos esto ya no cobraría los US\$15,000, pero no dice en qué va a usarlos. Y, además de eso, hay una bodega que proyectados son US\$7,000, que tampoco nos dice el convenio, cómo va a reubicar este valor que tiene que darle. Hay algo más que me llama a mí la atención, es que cuando se solicita al Alcalde anterior, Ab. Jaime Nebot, se solicita para que alquile, no para que se de una sustitución. Así lo dice el Director de Acción Social, el Dr. Pedro Duarte. Al respecto, me permito precisar que el valor presupuestado en el contrato de alquiler del Laboratorio In Plus es de US\$1,500 mensuales". Es Decir, así se inicia el trámite por parte de este

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 5

Director y en el oficio que se envía a la Alcaldesa, se vuelve a reiterar algo que también me llama la atención, que actualmente ya está ocupando el local, lo ha ocupado por decisión que ha tomado el administrador del mencionado bien y nos tocaría a nosotros, legalizar una decisión de un funcionario que depende de este Concejo. Esta resolución, además, vuelve a decir que el contrato es de US\$1,500 mensuales, y más adelante, cuando se hace la petición, el Ab. Luis Endara, Subprocurador Síndico, señala que este convenio que vamos a conocer es casualmente para sustituir, para excluir el valor. Señores Concejales, finalmente hay algo que más me llama la atención. En todos los documentos que me ha enviado la Secretaría y que se los ha enviado a ustedes, no está la petición formal de la Fundación para tomar posesión de este predio en calidad de sustitución del arriendo y no nos está diciendo tampoco, de qué forma se va a reutilizar el valor que el mismo Municipio, en forma programada, le está pagando de acuerdo al cronograma que está en este contrato, que es el que firmó. Por esta razón, señor Vicealcalde, señores concejales, sobre todo porque nuestras decisiones mañana las va a observar la Contraloría, yo les pido que mientras no se corrija esto, mientras no se aclare con la venia de la Concejala Nicolalde, no aprobemos todavía este convenio. Creo que debe haber cierto respaldo que no lo encuentro en la documentación que acabo de señalar, más aún, porque hay valores que en este caso son algunos dólares, así sean 15,000 dólares, que no nos han dicho de qué manera se van a reutilizar. Esa es mi moción de suspender este tema hasta que se entregue toda la documentación para poder soportar la decisión". - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Procurador tiene la palabra". - **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "El contrato con E.úcate es financiado por el Municipio de Guayaquil, primero. Segundo, por supuesto, los pagos que estaban previstos de esos US\$1,500 lo financia el Municipio. Como consecuencia de esta facilidad dice el informe del Departamento Legal, de aprobarse el referido proyecto de convenio por parte del M. I. Concejo Municipal, corresponderá a usted autorizar la reforma del Contrato S-PSV-080-2018, a efectos de excluir del mismo, el costo mensual establecido para el arrendamiento del local para los fines antes descritos; es decir, el Municipio se va ahorrar esos US\$1,500 porque se va a reducir del monto del Contrato lo que está dejando de pagar por la facilidad que le estamos dando. Eso es lo más importante de lo que ha subrayado el Dr. Vanegas válidamente. Es decir, no es que este dinero se queda para el contratista, aprobar esta facilidad se reduce el monto y bien entendido que este contrato lo solventa el Municipio, no sale -en lo de fondo- del bolsillo del contratista. Y respecto de la facilidad anterior, no es un tema que le corresponda al departamento Legal, que ha pasado, que le han adelantado seguramente de buena fe, para que el contratista esté funcionando antes de que se aprueben, lo cual técnicamente no es lo apropiado, pero es un tema que se ha dado con anterioridad". - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Con eso, creo que su duda ha sido aclarada Concejal Vanegas". - **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, lo que pasa es que a partir de que se firma, se excluye el arriendo, pero los meses anteriores, desde octubre del año pasado que viene ocupando el predio, ¿qué pasa con ese dinero? Entonces, debe eso aclararse y además de eso, señor Vicealcalde, señores concejales, dónde está la petición escrita de la parte que está pidiendo este convenio adjuntado al documento. Lo único que yo creo que debe constar en la documentación que nos han mandado. Cuidado vamos a aprobar algo sin tener soporte pertinente". - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Procurador tiene la palabra". - **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Todo lo que no se ha pagado, todo ese valor se reduce, o sea, no es que es un tema que cause perjuicio a nadie. Es decir, por darle un ejemplo, si son 3 meses que ha ocupado sin pagar, esos 3 meses se descuentan del valor del contrato y por otro lado, la existencia de la carta, por supuesto, se puede facilitar al Concejal que debe ser el pedido

Municipio con el nuevo Guayaquil, que representa a todas las delegaciones que todos los días jueves están aquí. Por eso apoyo la moción presentada y también las ilustres palabras del Concejal Almeida y el Concejal Caicedo". - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra la Concejala Aldas". - **LA CONCEJALA ALDAS:** "Primero que nada para sumar mi voto y mi respaldo por la moción presentada por la Concejal Flores, de hecho sabemos perfectamente que esta es una lucha dura que hemos venido llevado adelante desde el Concejo anterior y que una de las cosas que permitió la legalización de muchos sectores ha sido la posibilidad de la Ley 88, tampoco es que en el proceso anterior no se daba las facilidades para esa legalización. Había esas facilidades y siempre hubo el contacto para poder coordinar adecuadamente con el Gobierno Central, no se pudo hacer a tiempo pero valga la oportunidad para hacerlo en este Concejo y para seguir haciéndolo, porque lo que tenemos que apuntar es a un Guayaquil Bicentenario con el 100% de los terrenos legalizados, más allá de la calidad obviamente de los servicios, también del 100% de los servicios. Para allá vamos". - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ese es el compromiso de esta Administración. Señora Secretaria, tome votación". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmér Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Aldas, Murillo, Arteaga, Caicedo, Vanegas, Montañó, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME DAJ-IJ-2019-07044, EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y, POR ENDE, RESUELVE APROBAR EL PLANO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL BARRIO 9 A DEL SECTOR DE "MONTE SINAHÍ-MIDUVI", ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO**". - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria, ponga para conocimiento y resolución del Concejo el punto seis del orden del día". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 120 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitados por los señores: JOSÉ LUIS VELASCO VALENCIA, LINDA JAQUELINE VELASCO VALENCIA Y JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA; BLANCA CECILIA ESPINOZA AYALA, VÍCTOR ALFONSO MACÍAS AYALA Y JUAN CARLOS VÁSQUEZ SANTILLÁN; ERNESTO BOLÍVAR QUINDE VÁSQUEZ Y BLANCA MARISOL CONTRERAS CAMPÚZANO; MARIANA DE JESÚS FLORIL QUINDE; JIMMY FRANKLIN ALVARADO CARVACHE Y MELVA DE LAS NIEVES MAZZINI ANASTACIO; PIEDAD ISABEL ERAZO BANEAS, RAMÓN HUMBERTO SOLÓRZANO ERAZO, ROSA ELICIA SOLÓRZANO ERAZO; DEXI MARIBEL GÓMEZ GARCÍA Y WASHINGTON YOVANNY VASCO RÍOS; IRENE MARILU ESPINOZA BERZOSA; MIRIAN CECILIA VILLEGAS MORÁN; JUAN RUIZ MULLO Y MARÍA JUANA NIAMA JANETA; EUCLÍDES DOLORES LOOR SILVA Y ESTELA MILENA CHÁVEZ RIVERA; EULALIA MARIBEL MORÁN ESPINOZA; CECILIA ALEXANDRA JIMÉNEZ JIMÉNEZ; GLORIA ELBA JURADO OQUENDO; CARLOS ALBERTO VALDIVIESO MACÍAS Y OLGA ANDREA VERA HURTADO; JOSEFINA AMELIA REYES TAPIA; ADRIÁN GABRIEL LOZANO ZAMBRANO; JORGE HUMBERTO RIVERA CÁRDENAS Y DOLY ALEXANDRA FREIRE LARA; LADY RISONIA POZO MOSQUERA; ALEXANDRA ELIZABETH, ELENA CECILIA, JUAN

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 9

BOLÍVAR, MIGUEL ÁNGEL, CONSUELO LUZ, MÁXIMO ABDÓN, MARÍA FABIOLA SAMANIÉGO ALBÁN Y LUZ MARÍA ALBÁN GAVILANES; GERMANIA MARÍA TARIRA PRECIADO Y WALTER BOLÍVAR ROJAS CAMPOVERDE; BYRON ENRIQUE PINTO PESANTES Y YADIRA GUÍSELA ESPINOZA GUZMÁN; SIMONA LIDIA DÍAZ GONZABAI; LORENZA ASTERIA RODRÍGUEZ MORENO Y FROILÁN ANTONIO FAJARDO MORA; INA MARÍA CONSEPCIÓN PALACIOS VELASCO, HENRY ISRAEL FALCONÍ PALACIOS, CAMILA ALEJANDRA FALCONÍ PALACIOS Y RAISA JUDITH FALCONÍ PALACIOS; CHRISTHIAN JAVIER RONQUILLO BOLONA, MARÍA PAMELA RONQUILLO BOLONA Y FRANCISCO DE ASÍS RONQUILLO ANDRADE; JORGE LUIS CEVALLOS OLLAGUE Y MARGARITA ALEJANDRINA BORBOR PEÑARRIETA; JUSTINA FANNY MORÁN BALÓN Y SEGUNDO GLICERIO VILLAMAR BRIONES; FRANCISCO JAVIER PILOZO BURGOS Y PABLA ESMERALDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ; CAMILO ENRIQUE PONCE; JUANA JUSTINA AGUA HERRERA; JOSÉ LUIS TUTIVÉN MURRIETA; FRANCISCA NORIA AYOVÍ ARROYO; MYRIAM JANETH GUERRERO PAREDES; ROSA ESTHER LEÓN PÉREZ; CRUZ RAQUEL AGUILERA DÍAZ; MERCY DEL ROCÍO, CINTHIA LIZETTE JUELA SOLEDISPA Y Cónyuge sobreviviente LORENZA MERCEDES SOLEDISPA BAQUE; ZOILA PRAXEDES BARAHONA SÁNCHEZ; ROSA TERESA BARROS MINDIOLA; ANDRÉS ROBERTO ALARCÓN TUTIVÉN Y DELFA TEMILDA BOMBOZA VASCONÉZ; LUCÍA CHICHANDA GONZÁLEZ; LUIS ALFONSO ESCOBAR BARZOLA; WASHINGTON GERARDO VALVERDE FALCONES Y RITA VILMA BARZOLA ZAMBRANO; ÁNGELA BERSABE MOREIRA CEDEÑO; GAMER CONSTANTINO ONOFRE ACOSTA Y ROSYKLER LEONOR PINCHEVSKY ZAMBRANO; ILDERIRA ESPERANZA MARTILLO VERA, BACILIO AMADOR ABAD MARTILLO, NILDA CLEMENCIA ABAD MARTILLO Y FRESSIA ESPERANZA ABAD MARTILLO; JOSÉ VICENTE ARROBA CEDEÑO Y LORENA ELIZABETH CAMACHO SOTOMAYOR; WAGNER PROSCOPIO HERNÁNDEZ SILVA; EMILIO ANTONIO AGUSTO IZQUIERDO, LUIS PAVEL AGUSTO IZQUIERDO E IVÁN TROY AGUSTO IZQUIERDO; REINA VICTORIA CELI VALLE; FERNANDO XAVIER AVILÉS FLOR Y NELLY SUAREZ CAMPOVERDE; DANIEL VILLÓN QUINDE Y AURORA MANUELA MUÑOZ MIRANDA; CARLOS STALYN PIEDRA MAYOR, RONNY CARLOS PIEDRA MAYOR, ANGGIE LISSETTE PIEDRA MAYOR Y FLORENCIA LUPERCIA MAYOR DÍAZ; CHALA ISABEL SUÁREZ SÁNCHEZ; DEIDAMIA ABAD MACÍAS E ÍTALO BERNARDINO SILVA GONZÁLEZ; MARÍA JOHANNA PALMA LAJE; IGNACIA TERESA ROSADO CHIRIGUAYA; GUILLERMO DIONISIO EUGENIO MIRABA Y MARÍA NARCISA VELIZ INTRIAGO; EMMA MERCEDES ENRÍQUEZ MORALES; JUVENCIO SILVINO PINCAY ESCALANTE; NAPOLEÓN SANTIAGO VALAREZO ROGEL; CÉSAR ENRIQUE MARÍN NAVARRETE Y ANA MARÍA CAICEDO LÓPEZ; RAMÓN FELICIANO RODRIGUEZ PLAZA Y NARCISA VIVIANA MUÑOZ CHANCAY; JESÚS AGUSTO MERCHÁN FREIRE Y PATRICIA CECILIA PARRA HOLGUÍN; WILSON HÉCTOR GONZÁLEZ ASUNCIÓN Y MARITZA EMILIANA BAQUE PINCAY; SABINO LIBORIO MOSQUERA VILLON Y DELFINA DE JESÚS CRUZ CRUZ; FÉLIX BENITO CEDEÑO ZAMBRANO Y ARACELLY JUANITA ROSALES ROSALES; TOMÁS VÁSQUEZ MORÁN Y JACQUELINE MARGARITA MIRANDA MACÍAS; GONZALO EDUARDO GUEVARA ALOMOTO Y TERESA DEL ROCÍO BRAVO ENCARNACIÓN; AZUCENA DEL CARMEN PIN SANTIANA, ELVIA MIRELLA PIN SANTIANA, VERÓNICA LEONOR PIN SANTIANA, PEDRO ANTONIO PIN SANTIANA, ENMA ARACELY PIN SANTIANA, JOSÉ JOHNNY PIN SANTIANA Y NORMA GLADYS PIN SANTIANA; BIENVENIDO LAURO GARCÍA MÁRQUEZ, CINTHIA LOURDES GARCÍA MÁRQUEZ, DAVID LUVING GARCÍA MÁRQUEZ, LEESTER HENRY GARCÍA MÁRQUEZ, LENIN FAUSTO GARCÍA MÁRQUEZ, LEONOR AMADA GARCÍA MÁRQUEZ, LUCY CARLOTA GARCÍA MÁRQUEZ y cónyuge sobreviviente la señora CARLOTA VICENTA MÁRQUEZ CÁCERES; MARÍA ITALIA ROJAS BENÍTEZ; WASHINGTON GIOVANNY GUTIÉRREZ JARAMILLO Y SALOME ORELLANA BURGOS; JUAN RUBÉN BRIONES MAGALLANES; SEGUNDO FRANCISCO SAIGUA ADRIANO Y CARMEN AMELIA PILCO QUISPILLO; PABLO FRANCISCO BERMEO RIVERA Y VENUS AZUCENA PATIÑO VÉLEZ; JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ BECERRA Y CECILIA ELIZABETH BALÓN ARIAS; SANTA VIRGINIA TUÁREZ SÁNCHEZ; GERMÁN FRANKLIN VILLAO MORALES; VICTORIA MAGDALENA ESPINOZA PACHECO; GENNY ELIZABETH FIALLOS JAPÓN; VÍCTOR CELOFE VINUEZA MITE; VERÓNICA SOLEDAD TUTIVÉN MORA y cónyuge sobreviviente la señora LETICIA JAQUELINE RODRÍGUEZ VERGARA; GLORIA PATRICIA RAMÍREZ ALMAN; ABEL LINO PALMA SOLORIZANO;

LUCRECIA VICENTA VERA MORA; RUFINO IGNACIO MARTÍNEZ PIN; FIDEL MARÍA ORBE OJEDA Y MARÍA UBALDINA DELGADO LÓPEZ; ETELVINA ESTRELLA MONTIEL FAJARDO; EMBENILDA ELIZABETH MENDOZA CEDENO; SEGUNDO SERAFIN BARRERA RIVERA; KATHERINE JESSENIA TUMBACO SILVA; JUAN LEONCIO ESCOBAR BENAVIDES; MARÍA CONSOLACIÓN CHUIZA GUIJARRO; WELLINGTON WASHINGTON SUÁREZ VILLACRÉS; ETELVINA LUCRECIA VERA VERA; BÉLGICA RUPELIA QUIIMI YAGUAL; MARIO FREDDY CHIQUITO CAÑARTE Y ROSA MERCEDES AREBALO AMAGUA; MARÍA ISIDORA COROZO MEDINA; MODESTO EZEQUIEL CHALEN MENDOZA; ALICIA VERÓNICA ANCHUNDIA ALTAMIRANO Y DANIEL ANTUÁN CABRERA ARAY; MANUEL BENIGNO GONZÁLEZ SÁNCHEZ; ANA BÉLGICA LÓPEZ CARRIEL Y BÁRBARO FELIPE SELLAN PÁRRAGA; LILA CLEMENCIA PRADO GOLLA; ELÍAS GENARO REYES CERVANTES Y AMÉRICA DISPERTINA ISABEL BURGOS ZAMBRANO; PILAY AGUILERA MARCOS JONÁS Y VILLACRES CHIRIGUAYA PETITA DE LAS MERCEDES; CARLOS JULIO MERCHÁN ANZULES y GLADYS CRISTINA MARIÑO ZAMBRANO; JOHN PETTER ROMÁN ANCHUNDIA; TITO SAMUEL TUTIVEN CARPIO; MAYRA IRENE JARAMILLO PESANTES; PANIMBOZA MEREJILDO MOISES ALEJANDRO Y PÉREZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA; DENNYS GABRIELA PESANTES HUANCAYO; HERNÁNDEZ ESTACIO MARÍA LUZETI; GALO GASTÓN GONZÁLEZ VILLAO Y CONSUELO DE LAS MERCEDES VILLAMAR LUÇERO; LUIS ALFONSO MOYON CASTAÑEDA Y SANDRA PURIFICACIÓN GRANDA BARRIONUEVO; ITALO JAVIER CEDENO SALTOS Y VERÓNICA DEL ROCÍO NIETO INDIO; LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ CRUZ, JENNIFFER KARINA FERNÁNDEZ GARCÉS, MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ GARCÉS, RICARDO GUSTAVO FERNÁNDEZ GARCÉS, JOSELINE MARIBEL FRNÁNDEZ GARCÉS, ANDREA STEFANIA FERNÁNDEZ GARCÉS Y VERÓNICA FERNANDA FERNÁNDEZ GARCÉS; MARÍA DOLORES PALLO PALACIOS; NINFA JOCONDA HOLGUÍN PILLIGUA; EDUARDO GIOVANNY CUSHQUI MONTERO, EDDY GERMAN CUSHQUIMONTERO, JUAN GUILLERMO CUSHQUIMONTERO, JOSÉ MIGUEL CUSHQUI MONTERO Y cónyuge sobreviviente la señora MARLENE EMPERATRIZ MONTERO ORTIZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 42-0876-011; 58-0772-002; 91-1415-008; 95-0075-035; 91-3129-030; 91-0171-005-1; 59-2912-031; 58-0975-007-2; 60-2232-003-2; 57-0597-005; 48-5316-035; 59-2516-002; 59-2516-002; 95-0289-003; 58-1764-002; 300-0017-005; 91-0044-012; 58-4914-021; 59-2640-002; 95-0238-009; 42-0407-017; 86-0242-021; 86-0490-001-2; 42-0621-051; 91-4118-027-1; 91-1836-013; 48-0137-004-1; 59-2353-004; 91-3014-017; 57-1126-022; 60-1836-010-2; 48-5286-015; 91-1020-004; 48-0262-005; 58-3185-017; 58-1925-024; 42-1444-063; 58-0619-07; 91-0201-020; 86-0708-035; 48-0242-003; 91-2794-007; 86-0015-001; 91-4139-018; 91-1662-005; 57-1125-012; 42-1134-036; 59-3070-0019; 42-0906-004-2; 59-2161-014; 91-1906-001; 59-2427-005; 42-0584-026; 42-1355-030; 86-0389-003-2; 60-1141-038; 58-0358-002-2; 42-1327-007-1; 60-1999-017; 42-0890-017; 48-5015-024; 91-0073-007; 91-2735-002; 58-2713-019; 42-1394-022; 58-3602-020; 90-2375-020; 91-3733-033; 86-0254-027; 59-2825-020; 42-503-013; 42-0942-040; 86-0807-014; 91-1524-010; 86-0331-010; 91-1525-014; 59-2646-013; 91-2843-005; 58-2577-016; 91-1249-004; 57-1004-009; 59-2547-011; 42-1249-004; 42-1282-045; 91-2528-014; 91-2754-001-1; 91-1574-005; 91-2648-004; 56-0292-001; 58-1376-015; 91-1353-016; 91-4330-034; 42-0973-014; 42-1433-037; 95-0083-008; 84-0026-003; 58-1548-018; 91-2120-008; 42-0736-010; 91-3916-004; 42-0646-011-3; 91-1491-015-3; 59-2436-012; 42-1341-046; 91-4410-026; 56-0277-025; 57-1100-005; 59-2101-024; 56-0222-012; 42-0467-020; 86-0501-019-1; 86-0536-028; 59-2568-020; 58-0341-004; 91-2101-009; 59-2357-020; 58-1069-010; 86-0492-015; 91-1979-008; 58-0897-001; 42-0946-019". - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Almeida". - **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "La Ley 88 la hice yo con el Diputado Pedro Martillo y le pusimos US\$1.00 el metro cuadrado, para que todos los habitantes de las zonas perimetrales tengan su terreno. Y ¿por qué le pusimos un dólar al metro cuadrado? Porque la gente que estaba posesionada allí, había pagado por ese terreno, se había hecho sacrificios, les cobró el invasor, les cobró las guardias y les cobró por estar ahí posesionados. Es así, por eso le dimos un dólar el metro cuadrado y la aprobamos en el año 2007. Lamentablemente, no se pudo aplicar para algunos sitios de la ciudad Guayaquil, porque hubo un problema. El Gobierno nacional anterior tomó esas tierras como propiedad, pero no la podía legalizar. Esa es la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 11

verdad, hoy en día lo estamos haciendo, gracias a un convenio que firmó el Municipio, el Alcalde Nebot con el Gobierno Nacional actual, con el Presidente Lenin Moreno, comisionándonos a nosotros como Municipio, para otorgar las escrituras, porque no hay otra institución señor Alcalde, que la pueda otorgar, sólo la Municipalidad de Guayaquil, tendrían que reformar la Constitución, las leyes, para poderlo hacer el Gobierno Central. En tal sentido, entre los derechos que tiene la gente de tener su propiedad en el punto No.6, la de levantar el patrimonio familiar. Esta es una garantía que se les da a la familia para que no sea embargable, sea inembargable el terreno; pero para que se lo pueda vender, para que se pueda disponer este terreno tiene que estar levantado el patrimonio familiar. En tal sentido, es un derecho de las personas solicitarlo porque con su bien y propiedad privada, uno puede hacer lo que desee: venderlo, alquilarlo, donarlo, transferirlo o lo que sea necesario. En tal sentido, propongo que se apruebe esto porque tiene ya mucho tiempo el trámite y la gente necesita tener esta escritura. Elevo a moción que se apruebe esto si tengo el suficiente apoyo".-

EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Existe la moción del Concejal Almeida, tiene el respectivo apoyo de las señoras y señores Concejales. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra.

Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Montaña, Aldas, Flores, Pullas, Arteaga, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE**

APROBAR 120 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JOSÉ LUIS VELASCO VALENCIA, LINDA JAQUELINE VELASCO VALENCIA Y JUAN CARLOS VELASCO VALENCIA; BLANCA CECILIA ESPINOZA AYALA, VÍCTOR ALFONSO MACÍAS AYALA Y JUAN CARLOS VÁSQUEZ SANTILLÁN; ERNESTO BOLÍVAR QUINDE VÁSQUEZ Y BLANCA MARISOL CONTRERAS CAMPUZANO; MARIANA DE JESÚS FLORIL QUINDE; JIMMY FRANKLIN ALVARADO CARVACHE Y MELVA DE LAS NIEVES MAZZINI ANASTACIO; PIEDAD ISABEL ERAZO BANEGAS, RAMÓN HUMBERTO SOLÓRZANO ERAZO, ROSA ELICIA SOLÓRZANO ERAZO; DEXI MARIBEL GÓMEZ GARCÍA Y WASHINGTON YOVANNY VASCO RÍOS; IRENE MARILU ESPINOZA BERZOSA; MIRIAN CECILIA VILLEGAS MORÁN; JUAN RUIZ MULLO Y MARÍA JUANA NIAMA JANETA; EUCLIDES DOLORES LOOR SILVA Y ESTELA MILENA CHÁVEZ RIVERA; EULALIA MARIBEL MORÁN ESPINOZA; CECILIA ALEXANDRA JIMÉNEZ JIMÉNEZ; GLORIA ELBA JURADO OQUENDO; CARLOS ALBERTO VALDIVIESO MACÍAS Y OLGA ANDREA VERA HURTADO; JOSEFINA AMELIA REYES TAPIA; ADRIÁN GABRIEL LOZANO ZAMBRANO; JORGE HUMBERTO RIVERA CÁRDENAS Y DOLY ALEXANDRA FREIRE LARA; LADY RISONIA POZO MOSQUERA; ALEXANDRA ELIZABETH, ELENA CECILIA, JUAN BOLÍVAR, MIGUEL ÁNGEL, CONSUELO LUZ, MÁXIMO ABDÓN, MARÍA FABIOLA SAMANIEGO ALBÁN Y LUZ MARÍA ALBÁN GAVILANES; GERMANIA MARÍA TARIRA PRECIADO Y WALTER BOLÍVAR ROJAS CAMPOVERDE; BYRON ENRIQUE PINTO PESANTES Y YADIRA GUÍSELA ESPINOZA GUZMÁN; SIMONA

LIDIA DÍAZ GONZABAI; LORENZA ASTERIA RODRÍGUEZ MORENO Y
FROILAN ANTONIO FAJARDO MORA; INA MARÍA CONSEPCIÓN
PALACIOS VELASCO; HENRY ISRAEL FALCONI PALACIOS, CAMILA
ALEJANDRA FALCONI PALACIOS Y RAISA JUDITH FALCONI PALACIOS;
CHRISTHIAN JAVIER RONQUILLO BOLONA, MARÍA PAMELA RONQUILLO
BOLONA Y FRANCISCO DE ASÍS RONQUILLO ANDRADE; JORGE LUIS
CEVALLOS OLLAGUE Y MARGARITA ALEJANDRINA BORBOR
PENARRIETA; JUSTINA FANNY MORÁN BALON Y SEGUNDO GLICERIO
VILLAMAR BRIONES; FRANCISCO JAVIER PILOZO BURGOS Y PABLA
ESMERALDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ; CAMILO ENRIQUE PONCE; JUANA
JUSTINA AGUA HERRERA; JOSÉ LUIS TUTIVÉN MURRIETA; FRANCISCA
NORIA AYOVI ARROYO; MYRIAM JANETH GUERRERO PAREDES; ROSA
ESTHER LEÓN PÉREZ; CRUZ RAQUEL AGUILERA DÍAZ; MERCY DEL
ROCÍO, CINTHIA LIZETTE JUELA SOLEDISPA Y CÓNYUGE
SOBREVIVIENTE LORENZA MERCEDES SOLEDISPA BAQUE; ZOILA
PRAXEDES BARAHONA SÁNCHEZ; ROSA TERESA BARROS
MINDIOLAZA; ANDRÉS ROBERTO ALARCÓN TUTIVÉN Y DELFA TEMILDA
BOMBOZA VASCONES; LUCÍA CHICHANDA GONZÁLEZ; LUIS ALFONSO
ESCOBAR BARZOLA; WASHINGTON GERARDO VALVERDE FALCONES Y
RITA VILMA BARZOLA ZAMBRANO; ÁNGELA BERSABE MOREIRA
CEDENO; GAMER CONSTANTINO ONOFRE ACOSTA Y ROSYKLER
LEONOR PINCHEVSKY ZAMBRANO; ILDERIRA ESPERANZA MARTILLO
VERA, BACILIO AMADOR ABAD MARTILLO, NILDA CLEMENCIA ABAD
MARTILLO Y FRESSIA ESPERANZA ABAD MARTILLO; JOSÉ VICENTE
ARROBA CEDENO Y LORENA ELIZABETH CAMACHO SOTOMAYOR;
WAGNER PROSCOPIO HERNANDEZ SILVA; EMILIO ANTONIO AGUSTO
IZQUIERDO, LUIS PAVEL AGUSTO IZQUIERDO E IVÁN TROY AGUSTO
IZQUIERDO; REINA VICTORIA CELI VALLE; FERNANDO XAVIER AVILÉS
FLOR Y NELLY SUAREZ CAMPOVERDE; DANIEL VILLÓN QUINDE Y
AURORA MANUELA MUÑOZ MIRANDA; CARLOS STALYN PIEDRA
MAYOR, RONNY CARLOS PIEDRA MAYOR; ANGGIE LISSETTE PIEDRA
MAYOR Y FLORENCIA LUPERCIA MAYOR DÍAZ; CHALA ISABEL SUÁREZ
SÁNCHEZ; DEIDAMIA ABAD MACÍAS E ÍTALO BERNARDINO SILVA
GONZÁLEZ; MARÍA JOHANNA PALMA LAJE; IGNACIA TERESA ROSADO
CHIRIGUAYA; GUILLERMO DIONISIO EUGENIO MIRABA Y MARÍA
NARCISA VELIZ INTRIAGO; EMMA MERCEDES ENRIQUEZ MORALES;
JUVENCIO SILVINO PINCAY ESCALANTE; NAPOLEÓN SANTIAGO
VALAREZO ROGEL; CÉSAR ENRIQUE MARÍN NAVARRETE Y ANA MARÍA
CAICEDO LÓPEZ; RAMÓN FELICIANO RODRIGUEZ PLAZA Y NARCISA
VIVIANA MUÑIZ CHANGAY; JESÚS AGUSTO MERCHÁN FREIRE Y
PATRICIA CECILIA PARRA HOLGUÍN; WILSON HÉCTOR GONZÁLEZ
ASUNCIÓN Y MARITZA EMILIANA BAQUE PINCAY; SABINO LIBORIO
MOSQUERA VILLÓN Y DELFINA DE JESÚS CRUZ CRUZ; FÉLIX BENITO
CEDENO ZAMBRANO Y ARACELLY JUANITA ROSALES ROSALES;
TOMÁS VÁSQUEZ MORÁN Y JACQUELINE MARGARITA MIRANDA
MACÍAS; GONZALO EDUARDO GUEVARA ALOMOTO Y TERESA DEL
ROCÍO BRAVO ENCARNACIÓN; AZUCENA DEL CARMEN PIN SANTIANA,
ELVIA MIRELLA PIN SANTIANA, VERÓNICA LEONOR PIN SANTIANA,
PEDRO ANTONIO PIN SANTIANA, ENMA ARACELY PIN SANTIANA, JOSÉ
JOHNNY PIN SANTIANA Y NORMA GLADYS PIN SANTIANA; BIENVENIDO
LAURO GARCÍA MÁRQUEZ, CINTHIA LOURDES GARCÍA MÁRQUEZ,
DAVID LUVING GARCÍA MÁRQUEZ, LEESTER HENRY GARCÍA MÁRQUEZ,
LENIN FAUSTO GARCÍA MÁRQUEZ, LEONOR AMADA GARCÍA MÁRQUEZ,
LUCY CARLOTA GARCÍA MÁRQUEZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA
SEÑORA CARLOTA VICENTA MÁRQUEZ CÁCERES; MARÍA ITALIA ROJAS
BENÍTEZ; WASHINGTON GIOVANNY GUTIÉRREZ JARAMILLO Y SALOME

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 13

ORELLANA BURGOS; JUAN RUBÉN BRIONES MAGALLANES; SEGUNDO FRANCISCO SAIGUA ADRIANO Y CARMEN AMELIA PILCO QUISPILLO; PABLO FRANCISCO BERMEO RIVERA Y VENUS AZUCENA PATIÑO VÉLEZ; JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ BECERRA Y CECILIA ELIZABETH BALÓN ARIAS; SANTA VIRGINIA TUÁREZ SÁNCHEZ; GERMÁN FRANKLIN VILLAO MORALES; VICTORIA MAGDALENA ESPINOZA PACHECO; GENNY ELIZABETH FIALLOS JAPÓN; VÍCTOR CELOFE VINUEZA MITE; VERÓNICA SOLEDAD TUTIVÉN MORA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA LETICIA JAQUELINE RODRÍGUEZ VERGARA; GLORIA PATRICIA RAMÍREZ ALMAN; ABEL LINO PALMA SOLORIZANO; LUCRECIA VICENTA VERA MORA; RUFINO IGNACIO MARTÍNEZ PIN; FIDEL MARÍA ORBE OJEDA Y MARÍA UBALDINA DELGADO LÓPEZ; ETELVINA ESTRELLA MONTIEL FAJARDO; EMBENILDA ELIZABETH MENDOZA CEDENO; SEGUNDO SERAFIN BARRERA RIVERA; KATHERINE JESSENIA TUMBACO SILVA; JUAN LEONCIO ESCOBAR BENAVIDES; MARÍA CONSOLACIÓN CHUIZA GUIJARRO; WELLINGTON WASHINGTON SUÁREZ VILLACRÉS; ETELVINA LUCRECIA VERA VERA; BÉLGICA RUPELIA QUIMI YAGUAL; MARIO FREDDY CHIQUITO CAÑARTE Y ROSA MERCEDES AREBALO AMAGUA; MARÍA ISIDORA COROZO MEDINA; MODESTO EZEQUIEL CHALEN MENDOZA; ALICIA VERÓNICA ANCHUNDIA ALTAMIRANO Y DANIEL ANTUÁN CABRERA ARAY; MANUEL BENIGNO GONZÁLEZ SÁNCHEZ; ANA BÉLGICA LÓPEZ CARRIEL Y BÁRBARO FELIPE SELLAN PÁRRAGA; LILA CLEMENCIA PRADO GOLLA; ELÍAS GENARO REYES CERVANTES Y AMÉRICA DISPERTINA ISABEL BURGOS ZAMBRANO; PILAY AGUILERA MARCOS JONAS Y VILLACRÉS CHIRIGUAYA PETITA DE LAS MERCEDES; CARLOS JULIO MERCHÁN ANZULES Y GLADYS CRISTINA MARINO ZAMBRANO; JOHN PETTER ROMÁN ANCHUNDIA; TITO SAMUEL TUTIVÉN CARPIO; MAYRA IRENE JARAMILLO PESANTES; PANIMBOZA MEREJILDO MOISES ALEJANDRO Y PÉREZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA; DENNYS GABRIELA PESANTES HUANCAYO; HERNÁNDEZ ESTACIO MARÍA LUZETI; GALO GASTÓN GONZÁLEZ VILLAO Y CONSUELO DE LAS MERCEDES VILLAMAR LUCERO; LUIS ALFONSO MOYÓN CASTAÑEDA Y SANDRA PURIFICACIÓN GRANDA BARRIONUEVO; ITALO JAVIER CEDENO SALTOS Y VERÓNICA DEL ROCÍO NIETO INDIO; LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ CRUZ; JENNIFFER KARINA FERNÁNDEZ GARCÉS, MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ GARCÉS, RICARDO GUSTAVO FERNÁNDEZ GARCÉS, JOSELINE MARIBEL FRNÁNDEZ GARCÉS, ANDREA STEFANIA FERNÁNDEZ GARCÉS Y VERÓNICA FERNANDA FERNÁNDEZ GARCÉS; MARÍA DOLORES PALLO PALACIOS; NINFA JOCONDA HOLGUÍN PILLIGUA; EDUARDO GIOVANNY CUSHQUI MONTERO, EDDY GERMAN CUSHQUIMONTERO, JUAN GUILLERMO CUSHQUIMONTERO, JOSÉ MIGUEL CUSHQUI MONTERO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA MARLENE EMPERATRIZ MONTERO ORTIZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 42-0876-011; 58-0772-002; 91-1415-008; 95-0075-035; 91-3129-030; 91-0171-005-1; 59-2912-031; 58-0975-007-2; 60-2232-003-2; 57-0597-005; 48-5316-035; 59-2516-002; 59-2516-002; 95-0289-003; 58-1764-002; 300-0017-005; 91-0044-012; 58-4914-021; 59-2640-002; 95-0238-009; 42-0407-017; 86-0242-021; 86-0490-001-2; 42-0621-051; 91-4118-027-1; 91-1836-013; 48-0137-004-1; 59-2353-004; 91-3014-017; 57-1126-022; 60-1836-010-2; 48-5286-015; 91-1020-004; 48-0262-005; 58-3185-017; 58-1925-024; 42-1444-063; 58-0619-07; 91-0201-020; 86-0708-035; 48-0242-003; 91-2794-007; 86-0015-001; 91-4139-018; 91-1662-005; 57-1125-012; 42-1134-036; 59-3070-0019; 42-0906-004-2; 59-2161-014; 91-1906-001; 59-2427-005; 42-0584-026; 42-1355-030; 86-0389-003-2; 60-1141-038; 58-0358-002-2; 42-1327-007-1; 60-1999-017; 42-0890-017; 48-5015-

024; 91-0073-007; 91-2735-002; 58-2713-019; 42-1394-022; 58-3602-020; 90-2375-020; 91-3733-033; 86-0254-027; 59-2825-020; 42-503-013; 42-0942-040; 86-0807-014; 91-1524-010; 86-0331-010; 91-1525-014; 59-2646-013; 91-2843-005; 58-2577-016; 91-1249-004; 57-1004-009; 59-2547-011; 42-1249-004; 42-1282-045; 91-2528-014; 91-2754-001-1; 91-1574-005; 91-2648-004; 56-0292-001; 58-1376-015; 91-1353-016; 91-4330-034; 42-0973-014; 42-1433-037; 95-0083-008; 84-0026-003; 58-1548-018; 91-2120-008; 42-0736-010; 91-3916-004; 42-0646-011-3; 91-1491-015-3; 59-2436-012; 42-1341-046; 91-4410-026; 56-0277-025; 57-1100-005; 59-2101-024; 56-0222-012; 42-0467-020; 86-0501-019-1; 86-0536-028; 59-2568-020; 58-0341-004; 91-2101-009; 59-2357-020; 58-1069-010; 86-0492-015; 91-1979-008; 58-0897-001; 42-0946-019". **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto siete del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de los señores: Dra. Ketty Romo-Leroux Girón; e Ing. Francisco Romero Toro".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Vicealcalde, para mocionar el punto siete y deplorar el deceso de dos personas valiosas en nuestra ciudad: Dra. Ketty Romo-Leroux Girón, distinguidísima intelectual, poeta, escritora; y también del distinguido profesional, Ing. Francisco Romero Toro".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Yo había pedido esto la semana pasada, que se deplora la partida de la Dra. Ketty Romo-Leroux Girón. Ella es la primera mujer que fue Ministra de la Corte de Justicia de Guayaquil, ella fue decana y subdecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, profesora de muchos de nosotros en la Universidad del pueblo, la Universidad de Guayaquil. Ella fue la primera mujer impulsadora de todo el proyecto de conquistas que las mujeres han hecho en los últimos tiempos en nuestra ciudad y en el Ecuador, hablo de los últimos tiempos; tenía su ideología, pero ella hizo lo que tenía que hacer en favor de los campesinos, de los obreros y de todos ellos. La conocí personalmente cuando yo fui presidente de la Asociación Escuela de Derecho, mi profesora, mi decana, si subdecano, nuestra Subdecano con la señora Secretaria de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil; y también de la compañera Montaña, que también fue alumna de la facultad. Y muchos de nosotros, y muchos de ustedes apreciados amigos y compañeros, por eso he creído conveniente plantear esto para que lo aprueben este acuerdo que el Ilustre Municipio de Guayaquil, con una bonita redacción, para que la ciudadanía conozca y reconocer su nombre".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Voy apoyar esta moción presentada por la Concejala Luzmila Nicolalde y obviamente por el ilustre Concejala Luis Almeida, que la semana pasada, pidió que se incluya en el orden del día. Lo voy a hacer porque es un homenaje a la mujer guayaquileña, a la mujer que no tiene temor, a la mujer que lucha por un mejor bienestar para todas las mujeres. En el caso de la Dra. Ketty Romo-Leroux yo la conocí en el ejercicio profesional, pude ver su valor como notaria, su valor como Ministra de Corte, pero sobre todo su valor como mujer auténtica en una época en que levantar la voz en defensa de las mujeres era aislado, era incomprendido, ella tuvo el valor de ser firme y esa firmeza ha permitido que hoy, muchas mujeres tengan espacios no solamente a través de la distribución de los grupos políticos y de las concejalas que hoy afortunadamente tenemos un gran número de mujeres, pero es por la lucha de este tipo de personas, de mujeres que hace 30 años se paraba a gritar en favor de los derechos de la mujer. Por eso, apoyó la moción y que se honre la memoria de una gran jurista".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Nelly Pullas".- **LA CONCEJALA PULLAS:** "Señor

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019 | 15

Vicealcalde ha demostrado su liderazgo en su primera sesión. Yo también me uno apoyando la moción de Luzmila, Luis, Ab. Vanegas, resaltando la labor que ha hecho Ketty Romo-Leroux; además que fue la fundadora de la Asociación Jurídica Feminista de Guayaquil y fue la primera Ministra Jueza de la Corte de Justicia. Es algo que como mujer quisiera apoyar esta moción y resaltar su labor que en vida fue" - **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA**

SESIÓN: "Seguro que sí. Tome votación, señora Secretaria, sírvase añadir mi voto y proclame el resultado" - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor

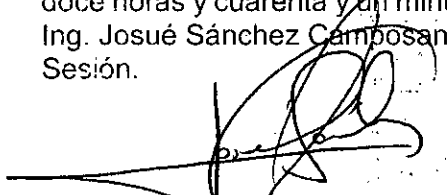
Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente:

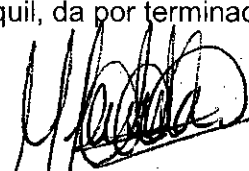
Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los Concejales Almeida, Vanegas, Pullas, Arteaga, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes; adicionándose el voto del señor Vicealcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,**

POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES DRA. KETTY ROMO-LEROUX GIRÓN, E ING. FRANCISCO ROMERO TORO - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En vista de que

han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 20 de junio de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y un minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL